

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo.

CONVOCA A:

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN LAS "EXCURSIONES DIDÁCTICAS 2023", A TRAVÉS DEL PROGRAMA TURISMO ESCOLAR, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, docentes y directores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, las y los docentes, y las y los directores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA.- Del propósito de las "Excursiones Didácticas": Es un servicio integral para la realización de "Excursiones Didácticas" con destino/sede a dos espacios lúdicos, con el propósito de fomentar el cuidado y conservación del medio ambiente, un espacio donde se promueven los valores a partir de actividades lúdicas que guíen al estudiante a explorar y comprender el mundo natural y social, asimismo se refuerza lo aprendido en el espacio áulico, resaltando la importancia de los edificios principales donde se desarrollaron los hechos históricos más relevantes de Guadalajara y la entidad, así como el papel de los grandes personajes que fueron los protagonistas del desarrollo del federalismo en México.

Estas actividades se llevarán a cabo en el marco del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco y se vincularán con los contenidos del Plan y Programas de Estudio vigentes de Educación Básica.

SEGUNDA.- De las escuelas participantes: Podrán participar las escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco.

TERCERA.- De los lugares, fechas y horarios:

- **Acuario Michin:** ubicado en C. Mariano Bárcena No. 990, Zona Centro, C.P. 44200 Guadalajara, Jalisco.

Del 13 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, de lunes a viernes, de 09:00 a 11:40 o de 10:00 a 12:40 y de 14:00 a 16:40 horas.

Duración del recorrido: 2:40 minutos.

Beneficios que ofrece: Ingreso, guía grupal en el recorrido, información para el docente con respecto a los espacios a visitar (previa a la excursión) y refrigerio.

- **Centro Histórico:** ubicado en Zona Centro de Guadalajara, Jalisco.

Del 13 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:30 horas.

Duración del recorrido: 3:30 horas.

Beneficios que ofrece: Guía grupal para el recorrido con siete destinos culturales/educativos: Palacio de Gobierno, Palacio Legislativo, (Congreso del Estado), Palacio de Justicia, Instituto Cultural Cabañas, Museo Regional, Plaza Fundadores y Cruz de Plazas, información para el docente

con respecto a los espacios a visitar (previa a la excursión) y refrigerio.

CUARTA.- Del tipo de "Excursiones Didácticas":

- I. Las escuelas del Área Metropolitana de Guadalajara (Zapopan, Guadalajara, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto,) que se inscriban en tiempo y forma y que cumplan con todos los requisitos; podrán acceder a uno o dos viajes como máximo con transporte gratuito, con una capacidad limitada a 40 pasajeros en viaje redondo.
- II. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través de la presente convocatoria sólo ofrecerá **297** "Excursiones Didácticas" para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).
- III. Las primeras escuelas que se inscriban y que pertenezcan a municipios foráneos del Estado de Jalisco, podrán participar de igual manera, siempre y cuando cubran los requisitos señalados en la presente convocatoria, con uno o dos viajes como máximo, con transporte gratuito, con capacidad limitada a 40 pasajeros, en viaje redondo.
- IV. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través de la presente convocatoria sólo ofrecerá **25** "Excursiones Didácticas" para escuelas de municipios foráneos.

QUINTA.- Del registro: Se deberá llenar en línea el formato denominado "Solicitud de Excursión Didáctica", a través del link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc58oK8E8_Y-je-BO_ART4ihDamo69hH1132LJWBGnvJ9soYg/viewform?usp=sf_link

Una vez registrada la escuela, personal del Programa Turismo Escolar se pondrá en contacto vía telefónica con el Director para indicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso de participación.

SEXTA.- De los requisitos para participar de las "Excursiones Didácticas":

- Contar con los permisos de autorización firmados por las madres, padres de familia o tutores de los estudiantes para participar en las "Excursiones Didácticas", mismos que deberán ser resguardados por la autoridad máxima de la escuela.
- El Director de la escuela deberá enviar las evidencias de que cuenta con de los permisos de los estudiantes (Constancia proporcionada por el Programa, firmada y sellada), por la vía del correo electrónico oficial a la Coordinación del Programa de Turismo Escolar.
- Para el proceso de programación de las "Excursiones Didácticas", el Director de escuela solicitante, enviará vía electrónica el listado de los adultos responsables que participarán en la excursión; conteniendo lo siguiente: Clave

Única de Registro de Población (CURP) y los datos generales de la escuela.

- El día de la excursión el responsable de la escuela participante deberá entregar la constancia en físico que acredita el permiso de las y los estudiantes para participar en la "Excursión Didáctica"; así como el listado de las y los estudiantes beneficiados asistentes por la escuela"; ambos documentos deberán entregarse firmados y sellados por el director del centro educativo.
- Se hace de conocimiento que los autobuses no podrán transportar más de 40 personas: de las cuales 37 serán estudiantes y únicamente 03 adultos. (Dos del personal de la escuela, preferentemente directores y una madre, padre de familia y/o tutor)
- Sin excepción, se señala que los 03 adultos serán los responsables de la seguridad, orden y el buen comportamiento de los 37 estudiantes durante toda la excursión.

SÉPTIMA.- De la selección de escuelas: Sólo se programarán aquellas escuelas que hayan cumplido con todos los requisitos señalados en la base SEXTA de la presente.

OCTAVA.- Transitorios: Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo.

NOVENA.- Mayores informes: Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, comunicarse a la Coordinación del Programa de Turismo Escolar, ubicado en Av. Ávila Camacho Número 1015, Cuarto piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco a los teléfonos 33 30 30 75 00 ext. 59528 y 59541.

DÉCIMA.- Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en:

https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP_CGEDS_SEJ_Agosto_2023_Simplificado.pdf

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA.- Equidad y no discriminación: La selección de escuelas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de escuelas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA.- Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación hasta el 20 de noviembre de 2023 o hasta agotar la disponibilidad de recorridos.

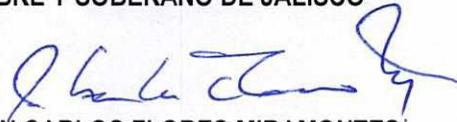
DÉCIMA TERCERA.- Quejas y denuncias: Cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de noviembre de 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO